

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.9433 — MEIF 6 Fibre/KCOM Group)
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2019/C 316/08)

1. El 13 de septiembre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

- MEIF 6 Fibre Limited («MEIF 6 Fibre», Reino Unido), bajo el control de Macquarie Group Limited («Macquarie», Australia).
- KCOM Group Public Limited Company («KCOM Group», Reino Unido).

MEIF 6 Fibre adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de KCOM Group.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 3 de junio de 2019.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- MEIF 6 Fibre: fondo de inversión que forma parte de Macquarie. Macquarie es un grupo financiero diversificado con una posición sólida y prominente como especialista a escala mundial en sectores muy diversos, también como inversor en infraestructuras de telecomunicaciones desde principios de la década de 2000.
- KCOM Group: proveedor de soluciones de TI y de comunicaciones a consumidores y empresas del Reino Unido, principalmente en la región de Hull y Yorkshire Oriental del nordeste de Inglaterra.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9433 — MEIF 6 Fibre/KCOM Group

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).